

AGUAS DECIMA S.A.  
INSCRPCION REGISTRO ESPECIAL ENTIDADES INFORMANTES N°6  
HECHO ESENCIAL

Valdivia, 31 de marzo de 2020.-

Señor:  
Carlos Pavez Tolosa  
Presidente  
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9  
Santiago.-

Ref. Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente, informo a usted que el Directorio de "Aguas Décima S.A.", en sesión de fecha 30 de marzo de 2020, acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 24 de abril de 2020 a las 08:00 horas.

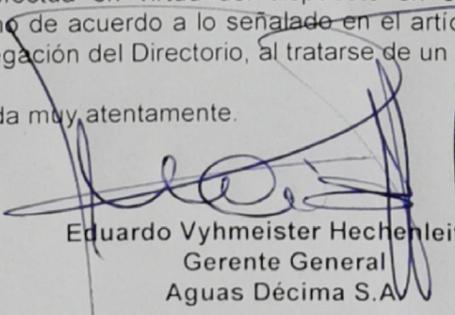
Con motivo del estado de emergencia sanitaria que afecta al país originado por el Covid-19 y a las instrucciones vigentes a la fecha de la convocatoria señalada, esta sesión se desarrollará de forma presencial en las oficinas ubicadas en Avda. Isidora Goyenechea N° 3600, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago o bien de forma virtual atendiendo a las circunstancias sanitarias imperantes en dicha fecha. Independiente de la modalidad de reunión, comprometió su asistencia el cien por ciento de los accionistas de la Sociedad.

En la junta referida se someterá a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad, aprobación o rechazo de la memoria, Balance, y demás Estados Financieros presentados por los administradores y del informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
2. Distribución de utilidades del ejercicio y acumuladas, reparto de dividendos y política de dividendos.
3. El nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2020.-
4. Renovación total de los miembros titulares y suplentes en Directorio de la Sociedad.
5. Fijación de remuneraciones de los directores de la Compañía.
6. Dar cuenta de Operaciones, según el artículo N° 44 y 89 de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
7. Conocer y pronunciarse respecto de las demás materias que, de conformidad con las disposiciones aplicables a la sociedad y sus estatutos sociales, son propias de este tipo de Juntas.

Esta comunicación se efectúa en virtud del dispuesto en el artículo 63 de la ley Sociedad Anónimas, como asimismo de acuerdo a lo señalado en el artículo 9 inciso segundo y artículo 10 de la Ley 18.045 por Delegación del Directorio, al tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.



Eduardo Vyhmeister Hechenleitner  
Gerente General  
Aguas Décima S.A.